



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 11.168 /

MONTE PATRIA, 17 de Octubre de 2014

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Solicitud de fecha 01/10/2014 de Comité de Agua Potable Rural de Carén.
- ◆ Decretos de Pago N° 1406 del 10/06/2014 y N° 1835 del 14/07/2014.
- ◆ Cheques N° 1572406 del 10/06/2014 por \$156.540, N° 1928806 del 14/07/2014 por \$102.540.-, del Comité de Agua Potable Rural Carén.



1. **ANULESE** Cheques Vencido Serie DP 1572406 del 10/06/2014, por \$ 156.540.-, N° DP 1928806 del 14/07/2014 por \$ 102.540.-, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Carén, RUT 73.383.100-6**, correspondiente al consumo de agua potable de los Meses de abril, Mayo de 2014, del Colegio Cerro Río Grande de Carén.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo de los Cheques antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **259.080.- (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE

(5)